



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

FECHA	Villavicencio, Enero 13 de 2011.
HORA	Desde las 2:00 p.m. hasta la 4:00 p.m.
LUGAR	Ministerio de Educación Nacional.
ASISTENTES	REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES, Delegado de la Ministra de Educación Nacional, quien preside. JAIRO IVÁN FRÍAS CARREÑO, Representante de los Exrectores. CRISTÓBAL LUGO LÓPEZ, Representante de los Profesores. CHARLES ROBIN AROSA CARRERA, Representante de la Directiva Académica. LUIS ERNESTO REY MONTENEGRO, Representante del Sector Productivo. OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, Rector. HERNANDO PARRA CUBEROS, Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Superior Universitario.
AUSENTES CON EXCUSA	OSCAR ARMANDO ALEJO CANO, Representante de los Egresados (presentó excusa por escrito). LUIS FERNANDO DUQUE ORTIZ, Representante de los Estudiantes (presentó excusa por correo electrónico).

ORDEN DEL DÍA

- Llamado a lista y verificación del quórum.**
- Asuntos o informes del señor Rector, Doctor Oscar Domínguez González.**
- Proyectos de Resoluciones Superiores.**
 - Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011.
 - Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes durante el primer período académico del año 2011.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 2 de 17

- Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la prestación del Servicio de Aseo para las diferentes Sedes de la entidad durante el año 2011.
 - Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes de arrendamientos de los espacios para prestar servicios de cafetería y servicio de fotocopiadora en las sedes San Antonio y Barcelona, incluido el espacio de la Cooperativa, durante la vigencia 2011.
 - Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites tendientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Finca El Tahúr y La Banqueta para el año 2011.
- Lectura de la Correspondencia.**
- Proposiciones y varios.**

INICIO DE LA SESIÓN

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Preside la reunión el doctor Remberto Jesús de la Hoz Reyes, Delegado de la Ministra de Educación Nacional. Seguidamente el Secretario General verifica e informa que existe el quórum necesario para sesionar, deliberar y decidir, razón por la cual se procede a dar inicio a la presente sesión, de acuerdo al orden del día propuesto.

2. ASUNTOS O INFORMES DEL SEÑOR RECTOR, DOCTOR OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ.

El señor Rector inicia su presentación recordando a los consejeros que mediante la Resolución Rectoral N° 3001 de 2010, se estableció el presupuesto de rentas, ingresos, gastos y recursos de capital para la vigencia fiscal del año 2011 en la cifra de treinta y cuatro mil trescientos tres millones seiscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y tres pesos (\$34.303.676.363), correspondiente a los ingresos de la Universidad por recursos propios y recursos de la Nación. Manifiesta que se realizan ajustes en tres grandes rubros, el primero de los cuales corresponde al del personal administrativo, pues los tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000) planteados inicialmente, se han ajustado a



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 3 de 17

dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000); al mismo tiempo, se ajustaron los rubros de docentes ocasionales y de hora cátedra. Considera que en la agenda del Consejo Superior Universitario para el presente año, se deben priorizar los temas del Presupuesto Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y Plan de Gestión Rectoral.

Considera que en este momento, el Consejo Superior Universitario debe pensar en la elaboración y organización del presupuesto del año 2012, evitando nuevamente que llegado el fin de año, este Cuerpo Colegiado inicie el debate de ese tema sin el análisis de los soportes históricos necesarios y la aclaración de todas las dudas que surjan. Manifiesta que pese a la situación financiera de la Institución, se ha concluido que la Universidad de los Llanos no puede retroceder abruptamente en términos de la calidad académica, razón por la cual algunas políticas deben mantenerse, tales como la vinculación a once meses de los docentes ocasionales.

Por otra parte, informa a los consejeros que gracias a la gestión desarrollada el año inmediatamente anterior, se lograron concretar dos proyectos que desarrollará en su totalidad la Gobernación del Departamento del Meta, correspondientes a las instalaciones de la red de agua potable y la red de aguas negras, mientras que en la actualidad se intenta consolidar el proyecto para la construcción del tanque elevado, proyectos estos que permitirán solucionar en buena parte el tema del saneamiento básico de la Institución. Resalta que esta es la primera vez que se efectuará este tipo de proyectos sin que la Universidad deba realizar una reclamación de regalías o ejercer otro tipo de presión.

El Representante de los Profesores solicita a la Administración allegar a los consejeros las ejecuciones presupuestales a corte del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, teniendo en cuenta que las últimas que recibieron corresponden a las ejecuciones hasta el mes de septiembre de 2010. Expresa que al analizar las cifras de los presupuestos de las vigencias anteriores, se puede notar fácilmente que estas cifras son similares; sin embargo, sería importante que la Administración explicara el motivo por el cual el presupuesto para la presente vigencia tuvo una variación cercana a los ocho mil millones de pesos (\$8.000.000.000), con respecto al año inmediatamente anterior. Cree que con la aprobación del presupuesto mediante Resolución Rectoral, teniendo en cuenta las cifras que fueran aprobadas, la Universidad podría retroceder en términos de crecimiento académico, teniendo en cuenta que se afectan las políticas de vinculación de la totalidad del personal docente de hora cátedra y ocasionales. Espera que en el presente año se realicen sesiones conjuntas con el Consejo Académico, en las cuales se pueda analizar profundamente la situación presupuestal Institucional. Considera que apenas se inicia el debate alrededor del



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001 13/Enero/011

Pág. 4 de 17

presupuesto del año 2011 y se hace necesario agregar el mayor número de insumos para tener claridad del tema.

Agrega que no se ha encontrado aún justificación alguna y clara que nos explique el por qué se creció el monto total del presupuesto requerido de treinta y dos mil millones de pesos (\$32.000.000.000) en el año 2010 a cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000) en el año 2011; pregunta por qué ese ajuste no se dio entre un 3% o 4%, como corresponde a la inflación del país y cuáles son los rubros o situaciones que generan ese incremento abrupto del monto del presupuesto.

3. PROYECTOS DE RESOLUCIONES SUPERIORES.

El Secretario General expresa que los proyectos de Resoluciones Superiores correspondientes al punto tres del orden del día, están relacionados con la prestación de los servicios básicos que requiere la Institución para operar en el presente año, así como la autorización al señor Rector para arrendar determinados espacios en las diferentes sedes de la Institución y adelantar los trámites tendientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en las fincas El Tahúr y La Banqueta para el año 2011. Recuerda que el Representante de los Estudiantes envió una nota en la cual expresa su punto de vista frente a las autorizaciones que se tratarán en esta reunión y pregunta si procede a su lectura.

Los consejeros manifiestan ya estar enterados del contenido del escrito enviado por el Representante de los Estudiantes a cada uno de ellos mediante correo electrónico y, por lo tanto, no se requiere su lectura.

Sin embargo, a solicitud del Representante de los Estudiantes, a continuación se inserta el texto enviado por él a la Secretaría General.

“Por medio de la presente me excuso de no poder asistir a la Sesión Extraordinaria citada en la ciudad de Bogotá este jueves 13 de Enero de 2010 debido a compromisos adquiridos con anterioridad y frente a la agenda de sesiones que definió este Consejo, la cual indica que por tiempos del Presidente del Superior, el representante del Ministerio de Educación Remberto de la Hoz, puede hacer una reunión por mes y que la programada para Enero sería el próximo Viernes 21 de Enero.

Además decir que esta sesión se genera por la falta de planeación y de orden administrativo de la Universidad porque estas autorizaciones se debieron haber presentado y priorizado en las sesiones antes de terminar el año 2010, con lo que pareciera que sólo hasta ahora se acordaron que esto era necesario, cuando si se ha perdido tiempo con otros temas intrascendentes.

Por ello y ante la importancia de dejar algunas constancias que se vean reflejadas en el acta me permito decir lo siguiente:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011 Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 5 de 17

1. **En la autorización contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad, pido que el señor Rector Oscar Domínguez haga una revisión de la asignación de tareas y funciones del personal oficial que se tiene en la planta de la Universidad que puede cumplir esa labor con miras a que se ahorren costos y sea necesario sólo contratar unos pocos, ante el alto impacto que tiene ese contrato. TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$390.205.990).**

Expresar que se observa casi que un trabajo de policía judicial y de seguimiento a estudiantes por parte del personal de vigilancia contratado para la sede Barcelona, solicito que el Rector como contratante del servicio de directriz clara a la empresa contratista para que rote al personal y que un celador no esté por más de dos o tres meses como es costumbre en varias de las empresas de vigilancia, situación que no se ha observado en la actual compañía (Avizor Seguridad Privada), todo esto con miras a evitar situaciones que lamentar dentro de nuestra Unillanos, teniendo en cuenta que la actual empresa será la que muy seguramente continúe prestando el servicio.

Cito el caso del Señor Vigilante Suárez, quien dejó de ser vigilante y ahora regresó, con el antecedente de altercados con estudiantes, que hacen que no sea prudente la situación con los educandos, como también en ese período fue cuando se presentaron varios de los hurtos dentro de la Universidad y no se sabe de los resultados de esas investigaciones que tiene vinculados a los miembros de esa compañía. Exijo resultados y respuestas al respecto.

Como también me parece muy peligroso que estos señores celadores, no porten la pestaña que indica el apellido en su uniforme, o que aparezcan con otro que no es el suyo, pareciendo que estuvieran ocultando su identidad y queriendo temer algo, del mismo modo no entiendo como ese personal porta armas en el día, cuando ese servicio no se requiere. No se si eso ¿eleve el costo del servicio?. Uno Observa ejemplos como la Universidad de Caldas en la que sus vigilantes cargan es el "bolillo" como máximo elemento y no una pistola, ES QUE NI EN EL CENTRO COMERCIAL UNICENTRO DE VILLAVICENCIO, UNO OBSERVA AL CELADOR DE LA ENTRADA SIN ARMA, HAGAN LA PRUEBA Y VERAN.

2. **En la Autorización para contratar el Servicio de Transporte Especial, frente al tema yo le he dado a saber de primera mano al Rector los resultados de la veeduría al contrato de transporte que se realizó y que tuve preparado con miras a exponerla en el Consejo Superior, pero que no hubo tiempo para yo poderla efectuar en las últimas reuniones. El Rector me incumplió la cita que habíamos acordado para definir soluciones al respecto, nunca tuve ni siquiera una respuesta, ni una llamada formal de excusa de parte de él frente a tan importante tema, pese a que yo sí lo hice y ni siquiera tuvo la decencia de contestarme o devolver luego la llamada.**

Doy a conocer al Consejo Superior estos resultados de la veeduría:

Se efectúa una encuesta de percepción del servicio del transporte de la Universidad en la cual mediante un muestreo aleatorio se consultó la opinión de los estudiantes de cada carrera y cada semestre que utilizan los buses. Con un total de 350 encuestas, con un nivel de seguridad del 97 %.

Conclusiones de la encuesta:

- El servicio de transporte que actualmente se presta no satisface las necesidades.
- Los buses no son del agrado de los estudiantes.
- La actual distribución de rutas de barrio no está cubriendo la mitad de los sectores donde viven los estudiantes de la Universidad.
- El 70% de los encuestados cree que la empresa prestadora del servicio utiliza buses muy antiguos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011 Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 6 de 17

- Un 65% de los estudiantes cree que se está incumplimiento la prestación del servicio con mínimo 16 buses.
- Un 80% cree que sería bueno tener el comedor estudiantil para evitar el uso de ruta de barrio al medio día, con lo que se atendería dos problemas estructurales de la Universidad, bajar el impacto del costo del transporte y el dinero serviría para concretar la iniciativa que combata el hambre en la Universidad.
- Un 95 % quiere que haya solución, por lo que se convierte en un tema prioritario la solución al transporte.

Se efectúa una jornada de veeduría para saber el cumplimiento del contrato y el número de recorridos que se hacen.

Conclusiones de la jornada de veeduría:

- El funcionario contratado por la Universidad para llevar el formato de control de los recorridos llega a las 10:00 am. Cuando estos empiezan a las 6:00 am.
- Se hace necesario una revisión al formato de control que lleva este funcionario con miras a identificar no sólo con el número al bus, sino con su placa, para controlar quién efectúa los viajes y se eviten justificaciones que no correspondan a la realidad, del mismo modo se debe detallar en cada recorrido cuál es su destino.
- Se evidenció que hay buses que se mantienen parqueados en lugares poco visitados de la Universidad, como detrás de la oficina de archivo y correspondencia, al lado de la piscina; en vez de estar cumpliendo con el total de recorridos pactados.
- La empresa contratista tiene a su disposición los 16 buses, pero no se ven trabajando con la frecuencia de recorridos que reflejaría el cumplimiento del total de 140 recorridos diarios.

Recomendaciones y Propuestas:

- Se revisen las condiciones del contrato, para actualizar la información y el modelo del mismo, con el objetivo de definir, qué sustenta o de dónde sale cada cifra, por ejemplo, por qué 140 recorridos diarios, 16 buses, de qué manera se definen tamaños de los vehículos. Que haya un estudio que definan los costos reales del contrato, y saber los costos en que incurre la empresa.
- Se deben fusionar o mejorar cobertura de rutas de barrio con el fin de cubrir la mitad de los sectores donde viven los estudiantes que no se está cumpliendo.
- Se ha detectado la necesidad que la ruta de barrio cubra sectores como: Covisán, Kirpas y Estero, se haga ampliación a Galán de la ruta Grama y a Porfía de Montecarlo. Teniendo en cuenta que se detecta estudiantes en estos sectores aledaños:
 - **Porfía:** Samán Rivera, Rochela, Guatapé, Montecarlo, Catumare, Américas, entre otros.
 - **Galán:** Emporio, Grama, Triunfo, Esmeralda, Virrey, 12 de Octubre, Campiña, Panorama, entre otros.
 - **Covisán:** Morichal, Pinilla, Prados Siberia, Ciudadela Salitre, La Reliquia, entre otros.
 - **Kirpas:** Villa Mérida, Valles de Aragón, Gaviotas, San Antonio, entre otros.
 - **Esteros:** Retiro, Popular, Remanso, Olímpico, Camelias, Cataluña, Danubio, Los Maracos, entre otros.
- Se debe hacer una distribución estadística de las frecuencias en que deben salir los buses, articulada con la planeación académica de horarios de cada semestre, para que esta defina la distribución de rutas a barrios y al parque, igualmente los tamaños de buses.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011 Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 7 de 17

- Efectuar el estudio de factibilidad para el comedor estudiantil, que disminuiría la demanda de utilización del transporte en horas “pico”.
- Revisar los controles al cumplimiento del contrato. Ejemplo: el objetivo y metas de cumplimiento del funcionario encargado para esa labor. Una alternativa que puede garantizar una independencia de quien controla es que sea un estudiante, un trabajador y/o un docente que hagan la labor de veeduría.
- Poner un sistema de tarjeta reloj que indique, la hora de llegada del bus, para saber realmente cuál es el número de recorridos que realmente hizo y de esa manera la Universidad pague el servicio que se le presta.

3. La autorización al Rector para adelantar los trámites tendientes de arrendamientos de los espacios para prestar servicios de cafetería y servicio de fotocopiadora en las sedes San Antonio, Barcelona incluido el espacio de la Cooperativa, durante la vigencia 2011.

Pido que se revele cuánto paga mensualmente de arrendamiento cada cafetería y fotocopiadora de la Universidad, de todas las sedes de la Universidad. Para ello solicito un informe que detalle el tema y me de claridad de lo que cómo se maneja el tema.

Se hace necesario revisar los términos de las convocatorias y las condiciones del contrato que se hace con respecto a estos arrendamientos, especialmente los cánones que se definen para que no estén alejados de los valores comerciales.

Es preocupante el problema de la falta de un comedor estudiantil o que siquiera el valor de un almuerzo no sea inalcanzable, el rector Oscar Domínguez agravó el problema del hambre en la Unillanos, si antes era difícil alcanzar un almuerzo que tenía un valor de 3 mil 500 pesos, con el nuevo contratista de la cafetería principal nunca fue prioridad la condición que vendiera un almuerzo balanceado y a bajo costo, solo se pidió de parte de la administración una cafetería muy bonita, sin tener en cuenta que el almuerzo valdría a 4 mil 500 pesos... con esos precios se puso al estudiante a mirar como consumiendo una empanada o con cualquier confite calma el hambre. Me pregunto ¿qué calidad educativa puede haber con un estudiante que no se puede concentrar del hambre, que tiene que recibir una clase en las condiciones de nuestras aulas, sumándole que le toque con un mal docente?, quién así no quiere desertar.

La Universidad debería garantizar y darle prioridad de participación en convocatorias como estas a estudiantes organizados con miras a tener el manejo de las cafeterías y fotocopiadoras, hecho que se ve en varias Universidades del país, o como la Cooperativa que tienen los trabajadores de la Universidad, la administración debe dejarle el tema a los estudiantes, que sea una oportunidad de apoyo laboral a quienes se tienen que pagar sus estudios, el hecho que la tengan los mismos educandos evitaría los precios altos al no tener como principal fin el lucrativo sino el beneficio social y de la comunidad universitaria.

Por ello propongo que no se haga una autorización por todo el 2011, sino hasta el término del primer semestre de este año, con miras a que se reorganice el tema y haya soluciones para el segundo semestre.

4. La autorización para adelantar las actividades tendientes a garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Finca El Tahúr y La Banqueta para el año 2011.

¿Cuál es el balance que ha hecho el comité de programa, la Escuela de Ciencias Agrícolas y la Facultad que permita tener puntos claros que mejoren el trabajo que se cumple en este semestre y saber el real impacto?” (SIC)

3.1 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES PARA CONTRATAR LA



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 8 de 17

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CON DESTINO A LAS SEDES BARCELONA Y SAN ANTONIO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS DURANTE EL AÑO 2011.

El señor Rector informa a los consejeros que se pretende contratar los servicios de vigilancia y seguridad para el presente año de la siguiente manera: vigilancia en las tres porterías de la sede Barcelona y en las dos porterías de la sede urbana las veinticuatro horas del día y vigilancia en la portería de la sede El Emporio y en el lote ubicado en el barrio El Barzal en horario nocturno, con el propósito de hacer ahorro de gastos. De la misma manera, se pretende coordinar con los celadores de planta el ejercicio del servicio; esto con el propósito de realizar una labor conjunta con el personal de la empresa contratista. Por lo anterior, el servicio de vigilancia y seguridad para el presente año tendrá un costo de trescientos noventa millones doscientos cinco mil novecientos noventa pesos (\$390.205.990), contados a partir del 25 de enero del presente año. Resalta que habrá un ahorro cercano a los cien millones de pesos (\$100.000.000), por concepto de la prestación de este servicio.

Expresa que de conformidad con el informe de interventoría, el servicio de vigilancia y seguridad se prestó en las condiciones óptimas el año inmediatamente anterior; sin embargo, se pretende que en el presente año se avance en cuanto al control del personal que ingresa a la Institución.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011”.

El Presidente de la sesión expresa su voto negativo, argumentando que el certificado de disponibilidad presupuestal que se envió como soporte no estaba firmado por el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera y, al mismo tiempo, tampoco se incluyó el informe de interventoría que solicitó en la aprobación de este mismo servicio el año pasado. Manifiesta que entiende la necesidad de la prestación del servicio; sin embargo, le faltan soportes y la inadecuada preparación del tema, le impiden tomar la decisión favorable al respecto. Los demás consejeros asistentes consideran prudentes las observaciones del Presidente de la sesión y observan que se debe atender estrictamente al cumplimiento de los requisitos señalados para los distintos puntos que se sometan a consideración del Consejo Superior Universitario.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 9 de 17

El Secretario General explica que los Certificados de Disponibilidad Presupuestal presentados en los temas que se someten a consideración del Consejo Superior Universitario en el día de hoy, garantizan plenamente los rubros y partidas allí señaladas, razón por la cual está a la espera de los soportes correspondientes, debidamente suscritos por el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera.

El señor Rector expresa, por su parte, que las explicaciones por él dadas sobre la forma como se llevó a cabo el servicio de vigilancia de la Universidad el año pasado, corresponden a un análisis documentado y ampliamente detallado que se elaboró en la Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la prestación del Servicio de Vigilancia y Seguridad con destino a las sedes Barcelona y San Antonio de la Universidad de los Llanos durante el año 2011”, con la siguiente votación: cuatro (4) votos a favor y uno (1) en contra del Presidente de la sesión.

3.2 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES PARA REALIZAR LA RESPECTIVA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DURANTE EL PRIMER PERÍODO ACADÉMICO DEL AÑO 2011.

El señor Rector recuerda a los consejeros el número de recorridos diarios que la Universidad de los Llanos ha contratado en los últimos años, informando que el año inmediatamente anterior se contrataron 185 recorridos diarios, para un valor total anual de la prestación del servicio equivalente a mil cuatrocientos catorce millones de pesos (\$1.414.000.000) en el año 2010.

Expresa que por esta razón, se presenta para la aprobación de este Cuerpo Colegiado, la autorización al señor Rector para adelantar los trámites tendientes a contratar la prestación del servicio especial de transporte con destino a los estudiantes durante el primer período académico del año 2011 por la suma de quinientos treinta millones de pesos



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 10 de 17

(\$530.000.000). Manifiesta que se ha calculado que la Institución destinará al servicio de transporte durante el presente año, la suma de mil trescientos setenta millones de pesos (\$1.370.000.000).

Señala que existen algunas quejas de parte de los estudiantes en cuanto a la prestación del servicio de transporte, teniendo en cuenta un seguimiento puntual que realizaron a dicho servicio. Expresa que este tema se podría solucionar y aclarar con la contratación de una auditoría externa a la prestación del servicio de transporte.

El Presidente de la sesión señala que actualmente no existe una voz oficial que realice la auditoría a la prestación del servicio de transporte, razón por la cual no existe un documento oficial contra el cual se pueda contrastar la información levantada por los estudiantes, pudiéndose entonces ratificar o refutar lo por ellos dicho.

El señor Rector aclara que el proceso de interventoría lo realiza la Universidad de los Llanos a través del Coordinador de la División de Servicios Generales, quien presenta un informe a la Administración; sin embargo, por iniciativa del Representante de los Estudiantes, algunos miembros de su estamento realizaron una auditoría e hicieron algunos señalamientos. Manifiesta que frente a esta situación, lo único que puede hacer es basarse en el informe presentado por el Coordinador de la División de Servicios Generales y remitirle los señalamientos y quejas planteados por el Representante de los Estudiantes a la Oficina de Control Interno Disciplinario. Reitera que el informe presentado por la interventoría designada por la Administración, expresa que la prestación del servicio se cumplió de manera satisfactoria, realizándose los 185 recorridos contratados actualmente.

El Representante del Sector Productivo expresa que pensando en la lógica actual soportada por el Representante de los Estudiantes, a medida que la Universidad crezca se hará necesario aumentar el número de recorridos, para poder desplazar entonces a la totalidad del personal hasta la Institución, generándose mayores gastos con el correr de los años. Considera que se debe realizar una gestión ante las correspondientes autoridades municipales, con el propósito de aumentar de manera representativa el servicio público de transporte urbano hasta la sede Barcelona, logrando de esta manera que los estudiantes se puedan desplazar hasta la Universidad utilizando dicho servicio. Precisa que el servicio actual que presta la Universidad debe quitarse y, por ende, no seguir así.

El señor Rector expresa que se debe tener presente que en las últimas sesiones de esta colegiatura se han dejado en evidencia algunos temas que impactan de manera considerable



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 11 de 17

el presupuesto institucional. Considera que cuando se analice este tema por facultades, aspectos o situaciones del servicio de transporte deben ser replanteados totalmente.

El Representante de los Profesores considera que uno de los problemas estructurales de la Universidad de los Llanos está relacionado con la prestación del servicio de transporte. Recuerda que siempre ha defendido la idea de no quitarles a los estudiantes los recursos que actualmente se utilizan para la prestación del servicio de transporte, pero sí destinarlos en otro tipo de bienestar, como, por ejemplo, el restaurante estudiantil. Recuerda que al revisar la funcionalidad de la Universidad, se puede identificar fácilmente que el servicio de fotocopiado se encuentra no en los alrededores de la sede Barcelona, sino en los locales comerciales ubicados cerca del Parque de los Estudiantes en el centro de la ciudad, donde se concentra la prestación del servicio de transporte, pues allí se encuentra el paradero de buses. Expresa que si la Administración tomara la decisión de eliminar dicho servicio, el dinero allí utilizado se invertiría de otra manera en el bienestar de los mismos estudiantes y muy seguramente, el servicio de fotocopiado, a través de numerosos negocios, que hoy se presta a los estudiantes de la Institución, se trasladaría a la sede Barcelona; lo mismo ocurriría con otro tipo de servicios. Reitera que tomar una decisión como ésta, favorecería no sólo a la Universidad, sino también a la vereda Barcelona, debido a que todas las actividades universitarias y económicas girarían en torno a dicho lugar. Agrega que de todas maneras es obvio que el servicio de transporte actual no se puede quitar de un momento a otro.

Manifiesta que se debe realizar un estudio detallado que cuente con la opinión de los estudiantes, para hacer la transición entre la prestación del servicio de transporte y la prestación del servicio de restaurante, teniendo en cuenta que muchos de los barrios de la ciudad no tienen ruta de transporte especial y deben cancelar el valor del servicio de transporte urbano para desplazarse hasta el paradero más cercano de la ruta de la Universidad. Considera importante resaltar que la prestación del servicio de transporte no se puede suprimir automáticamente, sino que se debe concertar con los estudiantes para que éstos vean el cambio de los servicios como una oportunidad y no como un ataque de la Institución. Manifiesta que este Cuerpo Colegiado debe dejar a la Administración, la tarea de elaborar un estudio que permita aprobar el próximo año, no la prestación del servicio de transporte, sino la manera de administrar un restaurante estudiantil.

El Presidente de la sesión se muestra de acuerdo con el último planteamiento hecho por el Representante de los Profesores, expresando que le preocupa que hace un año se solicitó la realización de una evaluación de la prestación del servicio de transporte y que en la actualidad se esté solicitando la autorización para adelantar los trámites tendientes a



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 12 de 17

contratar la prestación de dicho servicio, sin contar a la fecha con una evaluación del mismo. Recuerda que la discusión del año inmediatamente anterior, giraba en torno a observar otro tipo de alternativas que beneficiaran a los estudiantes. Menciona que el tema del servicio de transporte es delicado; sin embargo, se debe elaborar el estudio que permita identificar si la contratación actual se constituye en la forma adecuada de solucionar un problema de la comunidad estudiantil o si existen otros mecanismos que la satisfagan de una mejor manera.

El Representante de la Directiva Académica manifiesta que está de acuerdo en parte con lo planteado por el Representante de los Profesores, en cuanto al servicio de transporte prestado a los estudiantes. Agrega que, sin embargo, le gustaría que dicho servicio de transporte subsidiara únicamente a los estudiantes que se les pudiera comprobar una situación económica difícil y, a la vez, con el resto del dinero del rubro de transporte se organizara un subsidio de alimentación estudiantil, o cualquier otro tipo de subsidio. Cree que entre los estudiantes existe un ambiente adecuado para hablar del tema, oportunidad que se debe aprovechar.

El Representante de los Exrectores informa a los consejeros que en su Administración, intentó realizar una gestión con el Gerente de la Empresa Nueva Urbana de los Llanos, con el propósito de combinar las rutas de dicha empresa con las rutas de la Universidad, permitiendo de esta manera que la Institución contratara el servicio de transporte para aquellos lugares donde el servicio urbano tiene determinadas falencias. Recuerda que también junto al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior Universitario de la época, se gestionó con el Gobierno Departamental para que los estudiantes de la Universidad de los Llanos se vieran favorecidos con los subsidios de alimentación entregados por Casabe, llegando a la conclusión que era necesaria la modificación de la Ordenanza que permitía el otorgamiento de dichos subsidios, ampliando su alcance a la educación superior. De la misma manera, se gestionó con Pastoral Social para contar con un subsidio de alimentación estudiantil; sin embargo, los estudiantes no se mostraron de acuerdo con que el proyecto se iniciará con quinientos estudiantes, argumentando que era un derecho de la totalidad de la comunidad estudiantil, frustrándose de esta manera el avance en las conversaciones. Expresa que se debe tener sumo cuidado frente a estos temas, evitando malos entendidos que impidan concretar la gestión.

El Presidente de la sesión informa que en la ciudad de Barranquilla tres universidades que se encuentran ubicadas a las afueras de la ciudad, se unieron con el propósito de contar con rutas de transporte urbano, logrando su objetivo. Espera que cada una de las ideas de los consejeros sobre el tema y las que han expresado en esta reunión, sean tenidas en cuenta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 13 de 17

para replantear la prestación del servicio de transporte hasta la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, recordando que en el año inmediatamente anterior también se dieron algunas ideas, pero hasta el momento no se ha elaborado un estudio en el que se incluyan y, por lo tanto, se concreten.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes durante el primer periodo académico del año 2011”.

El Presidente de la sesión expresa su voto negativo al proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta que el año inmediatamente anterior se solicitaron unos estudios sobre la prestación de dicho servicio, los cuales no se han elaborado y presentado para tomar decisiones al respecto. Manifiesta además, que no sabe si al aprobar el proyecto se estará solucionando de manera adecuada el problema del desplazamiento de los estudiantes hasta la sede Barcelona de la Universidad o si por el contrario existe una alternativa viable que brinde mayor bienestar para los mismos.

El Representante de los Profesores expresa que se muestra de acuerdo con subsidiar el servicio de transporte, no a la totalidad de la comunidad estudiantil, sino a aquella que se encuentra ubicada en los barrios marginados de la ciudad, considerando que quienes viven en barrios como El Jordán, El Galán, El Buque y Villacentro, no deberían verse beneficiados por este servicio. Manifiesta que está de acuerdo con el Presidente de la sesión en sus planteamientos y observaciones, teniendo en cuenta la necesidad de modificar la manera actual de prestar el servicio de transporte; sin embargo, debe acompañar a la Administración con su voto favorable al proyecto, dadas las implicaciones que tendría no autorizar al señor Rector para adelantar los trámites tendientes a contratar el Servicio de Transporte Especial. Se muestra de acuerdo con el Representante de los Exrectores, en cuanto a adelantar los trámites para presentar a este Cuerpo Colegiado una propuesta que beneficie a los estudiantes de una manera diferente.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para realizar la respectiva contratación del Servicio de Transporte Especial”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 14 de 17

destinado a los estudiantes durante el primer periodo académico del año 2011”, con la siguiente votación: cuatro (4) votos a favor y uno (1) en contra el Presidente de la sesión.

3.3 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA ENTIDAD DURANTE EL AÑO 2011.

El señor Rector informa que para el presente año se espera que la prestación del servicio de aseo le cueste a la Institución ciento ochenta y siete millones veintiún mil ochocientos noventa y tres pesos (\$187.021.893), teniendo en cuenta que no se realizarán ajustes en el número del personal contratado para la prestación del servicio en las tres sedes de la Universidad. Informa al Representante de los Profesores que la Institución requiere de veintiséis personas para realizar el aseo de la Universidad de los Llanos.

El Representante de los Profesores considera importante aclarar que de las veintiséis personas requeridas, cinco se encuentran incapacitadas y se hace necesario cambiarlas de función y seis están vinculadas a la planta, razón por la cual se deben contratar quince personas adicionales. Manifiesta que es importante hacer esta aclaración, como argumento para la autorización al señor Rector para contratar la prestación del servicio de aseo. Deja constancia en el acta que han sido enviados a los correos de los consejeros en este momento, los Certificados de Disponibilidades Presupuestales correspondientes a los puntos 3.1, 3.2 y 3.3 del orden del día, firmados por el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera. El Secretario General, a la vez, presenta fotocopias de los mismos, debidamente suscritos por el Profesional de Gestión Institucional de la División Financiera.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la prestación del Servicio de Aseo para las diferentes Sedes de la entidad durante el año 2011”.

El Presidente de la sesión expresa su voto negativo frente al proyecto de Resolución Superior sometido a la consideración, por falta de un estudio evaluativo sobre la calidad del servicio prestado durante el año 2010.

Conclusión:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 15 de 17

El Consejo Superior Universitario aprueba el proyecto de Resolución Superior “Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes para contratar la prestación del Servicio de Aseo para las diferentes Sedes de la entidad durante el año 2011”, con la siguiente votación: cuatro (4) votos a favor y uno (1) en contra del Presidente de la sesión.

3.4 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES DE ARRENDAMIENTOS DE LOS ESPACIOS PARA PRESTAR SERVICIOS DE CAFETERÍA Y SERVICIO DE FOTOCOPIADORA EN LAS SEDES SAN ANTONIO Y BARCELONA, INCLUIDO EL ESPACIO DE LA COOPERATIVA, DURANTE LA VIGENCIA 2011.

El señor Rector recuerda que no puede arrendar ni enajenar bien alguno de la Institución, sin contar con la autorización del Consejo Superior Universitario, de conformidad con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad de los Llanos. Informa que se habilitará un espacio que se había dejado de utilizar en la sede San Antonio, adicional a los seis puntos que actualmente se arriendan, los cuales corresponden así: cinco en la sede Barcelona y dos en la sede San Antonio.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes de arrendamiento de los espacios para prestar servicios de cafetería y servicio de fotocopiadora en las sedes San Antonio y Barcelona, incluido el espacio de la Cooperativa, durante la vigencia 2011”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba de manera unánime el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos adelantar los trámites tendientes de arrendamiento de los espacios para prestar servicios de cafetería y servicio de fotocopiadora en las sedes San Antonio y Barcelona, incluido el espacio de la Cooperativa, durante la vigencia 2011”.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria

ACTA N° 001

13/Enero/011

Pág. 16 de 17

3.5 POR LA CUAL SE AUTORIZA AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PARA ADELANTAR LOS TRÁMITES TENDIENTES PARA GARANTIZAR EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA FINCA EL TAHÚR Y LA BANQUETA PARA EL AÑO 2011.

El señor Rector recuerda a los consejeros que en las fincas El Tahúr y la Banqueta se llevan a cabo desde el año 2009, las clases correspondientes al curso de Sistemas Agrarios de Producción Agrícola de Clima Cálido, correspondientes al noveno semestre del programa de Ingeniería Agronómica, los que conllevan la realización de una serie de actividades, entre las que se encuentra el arrendamiento del predio y la contratación de la alimentación, entre otros.

El Presidente de la sesión somete a la consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites tendientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Finca El Tahúr y La Banqueta para el año 2011”.

Conclusión:

El Consejo Superior Universitario aprueba por unanimidad el proyecto de Resolución Superior “Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar los trámites tendientes para garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Finca El Tahúr y La Banqueta para el año 2011”.

4. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA.

- Correo electrónico del 28 de diciembre de 2010, suscrito por Luis Fernando Duque Ortiz, Representante de los Estudiantes ante este Cuerpo Colegiado.
Asunto: Escrito relacionado con el presupuesto para el año 2011.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

- Correo electrónico del 3 de enero de 2011, suscrito por Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los egresados ante este Cuerpo Colegiado.
Asunto: Reenvía una noticia publicada en Notillano, en la que se hace referencia al presupuesto de la Universidad para el año 2011.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

**ACTA N° 001-2011
Sesión Extraordinaria**

ACTA N° 001 13/Enero/011

Pág. 17 de 17

Conclusión: El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

- Memorando N° 30.000192 del 30 de Diciembre de 2010, suscrito por Oscar Domínguez González, Rector.
Asunto: Informa a este Cuerpo Colegiado sobre el envío de un oficio a la Ministra de Educación Nacional, en el que le da a conocer la situación financiera de la Universidad de los Llanos y le solicita un espacio para tratar el tema.

El señor Rector da lectura del oficio enviado a la Ministra de Educación Nacional.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

- Correo electrónico del 12 Enero de 2011, suscrito por el señor Luis Fernando Duque Ortiz, Representante de los Estudiantes ante esta Colegiatura.
Asunto: Excusa por la no asistencia a la sesión N° 001 de 2011 y expresa sus argumentos frente a los puntos que se tratarán en la reunión.

Conclusión: El Consejo Superior Universitario se da por enterado.

Finaliza la sesión extraordinaria N° 001, siendo las 4:00 p.m.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario

Aprobada en sesión ordinaria N° 003, efectuada el 19 de Febrero de 2011.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario